



**Tribunal Calificador del proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales, Escala Técnica, Categoría de Técnico Medio Agente Forestal, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, convocado mediante Orden 619/2021, de 19 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 9 de diciembre)**

De conformidad con lo expresado en el artículo 29.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, así como en aplicación de lo establecido en la base decimosegunda de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (B.O.C.M. de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de 22 de agosto de 2022, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 31 de agosto), se comunica a ese Centro Directivo, para que proceda a su adecuada publicidad a través de los medios correspondientes, la **celebración de la segunda prueba del cuarto ejercicio** de la fase de oposición de que consta el proceso selectivo de referencia, conforme a los extremos que a continuación se detallan:

**LLAMAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA DEL CUARTO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

**Se convoca a las personas aspirantes que han superado la primera prueba (reconocimiento médico) del cuarto ejercicio de la fase de oposición**, para la realización de la segunda prueba (test de personalidad y entrevista personal) de ese ejercicio, en los términos siguientes:

- A tenor de lo dispuesto en el apartado primero, punto 1.1.4.b), del Anexo I de la aludida Orden 619/2021, de 19 de noviembre, la reseñada segunda prueba evaluará la adecuación de las personas aspirantes al perfil competencial de la categoría de Técnico Medio Agente Forestal de la Escala Técnica del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, y se llevará a cabo a través de las citadas herramientas de evaluación: un test de personalidad y una entrevista personal efectuada con la "Técnica de Entrevista de Incidentes Críticos", para determinar la adecuación de las personas aspirantes a los requerimientos competenciales en relación con el ejercicio de las funciones propias de dicha categoría.

Las competencias profesionales valoradas serán las siguientes:

- Vocación de servicio público, compromiso con la organización, respeto a las normas y respeto a la estructura jerárquica.
- Liderazgo y capacidad de influencia.
- Capacidad de análisis de procesos y toma de decisiones.
- Autocontrol y tolerancia al estrés.
- Capacidad comunicativa.
- Capacidad de relación interpersonal y gestión de conflictos.
- Adaptabilidad y flexibilidad.
- Actualización profesional, mejora continua e innovación.



A efectos de calificación de la presente prueba, únicamente se tendrán en cuenta los resultados de las pruebas practicadas por las personas especialistas designadas por el Tribunal Calificador y obtenidos en el momento respectivamente indicado para la realización de las pruebas de evaluación psicológica antes mencionadas.

- La realización de esta segunda prueba implicará el consentimiento de las personas aspirantes para que los resultados correspondientes se pongan por parte de las personas especialistas designadas por el Tribunal Calificador a disposición de éste, toda vez que la evaluación de dicha prueba habrá de fundamentarse en los mismos.
- La señalada segunda prueba se celebrará en la fecha y lugar consignados en el Anexo al presente escrito, debiendo tenerse en cuenta que, tal y como se especifica en el apartado cuarto de la base séptima de la ya reiterada Orden de convocatoria, el orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará, alfabéticamente, con la primera cuyo primer apellido comience por la letra "E".
- Las personas aspirantes que no comparezcan en el lugar correspondiente, el día y hora del llamamiento, quedarán excluidas del proceso selectivo, salvo en los supuestos alegados y justificados con anterioridad a la realización de la prueba y en los de fuerza mayor acaecidos el día de su celebración, debiendo el Tribunal Calificador adoptar Resolución motivada a tal efecto, todo ello sin perjuicio de lo estipulado en la base decimosegunda de la expresada Orden 290/2018, de 27 de junio.
- Las personas aspirantes convocadas habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso a la realización de la prueba a las personas aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistas de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la calificación de la prueba realizada por la persona aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.
- Para la realización de la prueba, las personas participantes deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro, no permitiéndose el uso de ningún tipo de documentación, salvo la que, en su caso, pudiera proporcionar el Tribunal, ni tampoco la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet, teléfono móvil o smartwatch.

En Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO TITULAR DEL TRIBUNAL

SANC  
RAUL

Firmado digitalmente por  
SANCHEZ CASTILLO RAUL -

Fecha: 2024.01.18 13:37:25  
+01'00'

**Dirección General de Función Pública**  
**Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**



## ANEXO

**PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES FORESTALES, ESCALA TÉCNICA, CATEGORÍA DE TÉCNICO MEDIO AGENTE FORESTAL, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN 619/2021, DE 19 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 9 DE DICIEMBRE)**

### **CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA DEL CUARTO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

- **DÍA:** Viernes **2 de febrero de 2024**, a las **08:15 horas**, en llamamiento único para todas las personas aspirantes convocadas.
  - Realización del test de personalidad.
  - Realización de la entrevista personal, en intervalos de 1 hora de duración desde la finalización del test y de la actuación de otras personas aspirantes de forma secuencial.
- **LUGAR:** Edificio Emergencias M112. Paseo del Río, 1 - 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid). Aula 1.